



**“APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS
CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE
QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

DECRETO N° 3855 /

QUILLÓN, OCTUBRE 01 DE 2015.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. Las Bases Administrativas, términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública para la **“Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Municipales comuna de Quillón”**.
3. Decreto Alcaldicio N°3387, de fecha 24 agosto de 2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N° 4366-28-LP15.
5. Apertura Electrónica, de fecha 16.09.2015.
6. Acta de Evaluación de fecha 24.09.2015.
7. Resolución Alcaldicia de fecha 30.09.2015.
8. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015, que Designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-28-LP15, denominada **“Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Municipales comuna de Quillón”**.

- Acta de Evaluación de fecha 24.09.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta al Banco que a su parecer y que en conjunto con el Honorable Concejo Municipal analicen su conveniencia y las mejores ventajas para el manejo de las cuentas corrientes municipales.
- Acuerdo N°828/15, de Sesión N°133 de fecha 29/09/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Adjudicación y Contrato con la Institución Financiera **CORBANCA RUT N°97.023.000-9**, para la Licitación Pública denominada **“Apertura y Mantenimiento de Cuentas Corrientes Municipales comuna de Quillón”**.
- Analizado detenidamente las ofertas efectuadas en el presente proceso de licitación y teniendo especial consideración la rentabilidad ofertada por la institución financiera a la cual se adjudicará la presente propuesta, siendo dicho elemento altamente beneficioso para las arcas municipales y además se considera que de las ofertas presentadas aparece como la más seria y efectivamente cuantificable.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 4366-28-LP15, denominada **“APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES COMUNA DE QUILLÓN”**, a la Institución Financiera **CORBANCA, RUT N°97.023.000-9**, por un periodo 6 años, desde la fecha de suscripción del respectivo contrato, todo según las respectivas bases administrativas pertinentes y el proceso de licitación.
- 2.- **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 SECRETARIO MUNICIPAL

 LUIS TOLEDO VILLAGRA

 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

 MINISTRO DE FE



 ALCALDE

 ALBERTO GYHRA SOTO

 ALCALDE

VPM/OBF/ESM/anh.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Depto. de Salud Municipal
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo